

RIO GALLEGOS, 17 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.603/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 obra Nota N° 468/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita se autorice un llamado a inscripción para cubrir un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Área: Pedagogía;

QUE tal requerimiento se fundamenta en el hecho de incorporar recursos humanos debido a la renuncia presentada por el Lic. Daniel BUSQUET;

QUE a Fs. 06 obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc a fin de que analice los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial en el Área: Pedagogía.-

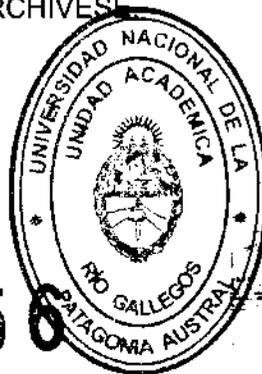
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo citado en el Artículo 1°, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Nelly MUÑOZ, Lic. María Inés MUNIZ, Psp. Patricia ARIAS.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad para su ratificación, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION

N°

456



DR. ALEJANDRO SURICO
DECANO
UNPA UARG